

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA, DR. GUSTAVO BELL LEMUS, EN  
LA INSTALACIÓN DE LA SERIE DE SESIONES DE ALTO NIVEL  
10' CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL  
DELINCUENTE**

**Viena, 14 de Abril de 2000**

Señor Pino Arlacchi, Subsecretario General, Director Ejecutivo de la  
Oficina de Naciones Unidas.

Señor Dr. Penuell Maduna, Presidente del 10º Congreso,

Señores Ministros,

Excelencias,

Distinguidos Delegados,

Señoras y Señores

Agradezco inmensamente la responsabilidad y el honor que se me han conferido al escogerme para presidir las Sesiones de Alto Nivel de este Congreso, en las que nos corresponde escuchar los planteamientos del Director Ejecutivo, de los Ministros y de los Jefes de Delegación de los Estados. Así también como aprobar la Declaración de Viena sobre la Delincuencia y la Justicia frente a los retos del siglo XXI.

Soy consciente de que nos encontramos en un momento de singular trascendencia para nuestros pueblos cualquiera que sea su ubicación geográfica o su nivel de desarrollo. Nos corresponde asumir con lucidez histórica y coraje dichos retos, proyectar

respuestas concertadas, en el marco del sistema de las Naciones Unidas, no simplemente una declaración retórica sino una guía para acciones concretas. Unos propósitos comunes acompañados de voluntad política y de la decisión de no dejarnos abatir por los obstáculos. Este Congreso debe marcar una referencia obligada en el combate colectivo contra la delincuencia en cualquiera de sus formas. Un hito significativo en la incesante construcción de instituciones al servicio de la Justicia como uno de los elementos claves que nos aproximan, - por encima de las fronteras, - a la civilización común del género humano.

Permítanme decir que para Colombia es importante y significativa nuestra participación en este Congreso.

No han sido pocas las vidas, las lágrimas y los sufrimientos que hemos padecido los colombianos en la lucha frontal contra la delincuencia organizada, teniendo como norte la búsqueda de la vigencia plena del imperio de la Ley y el respeto de los derechos fundamentales.

Desde el fragor de la batalla contra el crimen, Colombia exalta la necesidad de la cooperación y de la solidaridad internacional.

La están imponiendo las características y modalidades del delito transnacional que exige respuestas eficaces e integrales de la comunidad de las naciones, frente a conductas punibles que han rebasado las demarcaciones territoriales.

La exigen también poderosas razones de equidad. Frente al accionar de poderosas organizaciones delictivas que actúan mundialmente en la ejecución de sus designios criminales, la reacción no puede ser la estigmatización de ser, por naciones que también son víctimas. Debe el contrario, la manifestación de la solidaridad. Asumir la corresponsabilidad, en la lucha compartida contra un enemigo común, desafío que a todos nos está causando problemas y de los que nadie puede considerarse ausente o a salvo.

Es en aplicación de los principios de solidaridad, equidad y corresponsabilidad, como creemos que se debe canalizar la cooperación internacional. Las estrategias requieren de la cooperación internacional activa y solidaria. Tenemos confianza en que la comunidad internacional ha reconocido y valora nuestros esfuerzos por alcanzar la paz y consolidar el Estado de Derecho y que responderá positivamente a nuestro llamado de ayuda y cooperación.

Debemos proceder con el ánimo de recibir y otorgar cooperación, de implementar programas conjuntos contra el delito, a favor del eficaz tratamiento al delincuente y la adecuada reparación de la víctima. Con la convicción de que en un mundo globalizado es estéril emprender tareas solitarias.

Los retos que nos plantea la delincuencia en los inicios del siglo XXI -no son de poca monta. Consciente de ello, la Comunidad Internacional comienza a tener clara su misión de reaccionar a



tiempo y de manera eficiente ante las situaciones delictivas. En Viena debe consolidarse, como una de las prioridades más altas de nuestros gobiernos, la acción coordinada, en la lucha contra la delincuencia organizada.

Juzgamos conveniente el refuerzo a la labor del Centro para la Prevención Internacional del Delito y la Red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención y justicia penal. Reconocemos el liderazgo del Director Ejecutivo, Señor Pino Arlacchi, quien acertadamente ha enfocado sus actividades hacia un número reducido de prioridades mundiales. Fijar prioridades es fundamental porque permite concentrar los recursos humanos y materiales evitando dispersiones e improvisaciones.

Es justo reconocer que contamos con programas mundiales ambiciosos contra la corrupción, el tráfico ilícito de seres humanos y el lavado de dinero. Estos deben ser convertidos en acción, cada vez más decidida, para lo cual resulta necesario movilizar más recursos tanto a nivel nacional como internacional.

La comunidad internacional aquí congregada, está adelantando bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un importante proceso de negociación de instrumentos para responder a nuevas formas de la delincuencia organizada transnacional. Se busca lograr que se concierten mecanismos de acción, que le permitan a la comunidad internacional, actuar de manera eficaz y coordinada ante una compleja problemática.

El propósito fundamental es el de promover la cooperación y asistencia técnica y judicial entre los Estados, con el fin de luchar conjuntamente contra fenómenos delictivos, que trascienden las fronteras de los países y que cuentan con poderosas estructuras organizadas para la comisión de los ilícitos. Se nos ofrece una oportunidad única, por sus características e implicaciones, para acelerar la puesta en marcha de medidas contra el crimen transnacional a través de la Convención y los Protocolos, con respaldo y vigencia universales, ensamblados en estrategias de conjunto, para encarar la problemática global de nuestro tiempo.

Existe la imperiosa necesidad de promover acciones encaminadas a prevenir las causas estructurales del delito, tomando en cuenta las consideraciones socioeconómicas de todos los países. En la medida en que persistan desigualdades y desequilibrios tan notorios en las condiciones mínimas de vida para países, regiones o ciertos grupos sociales, los solos mecanismos represivos no producirán el efecto que buscan.

Confiamos en que las negociaciones que aún se encuentran en curso en el Comité Especial encargado de elaborar una Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, producirán instrumentos que consideren los intereses de todos los Estados involucrados. Esta será la vía más idónea con la que podrá contar la comunidad internacional.

En lo que se refiere al tráfico ilícito de personas, resulta necesario recordar que sus víctimas son seres humanos vulnerables a

quienes no sería justo asimilar a los responsables de dicho tráfico ilícito. En la globalización que se asienta en el movimiento de capitales, tecnologías y servicios deberían concertarse también acuerdos mundiales y regionales para regular el movimiento lícito de personas. A sabiendas de que las migraciones son un fenómeno social e histórico no susceptible de ser sometido a las solas medidas de represión.

La comunidad internacional tiene conciencia de que la corrupción es uno de los grandes males de la época. Es un cáncer que corroe la institucionalidad y la estabilidad de los Estados, así como de la empresa privada. Es también un generador de violencia y conflicto. Sus tentáculos han traspasado las fronteras de nuestros países, convirtiéndose en grandes mafias transnacionales.

Ello exige que la afrontemos basados también en la cooperación y solidaridad entre los Estados. Hemos realizado ya importantes esfuerzos como la Convención Interamericana contra la Corrupción, promovida por la Organización de Estados Americanos y la Convención contra el Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales, de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Pero esto no basta. Debemos diseñar, un instrumento mundial que involucre por igual a todos los Estados. Que establezca compromisos claros para combatir efectiva e integralmente este flagelo. Temas como el del secreto bancario y el blanqueo de dinero son de imprescindible definición en este propósito: para los

delincuentes internacionales no deben existir refugios. Debemos cerrarles todos los espacios y ello solo será posible con un instrumento de carácter global, de cual no se excluya ningún Estado.

La tecnología ofrece a los delincuentes verdaderos paraísos para la comisión de los más sofisticados delitos. La comunidad internacional no puede aplazar la preparación y el desarrollo de mecanismos que controlen este fenómeno.

Posiblemente los cambios que se le presentan hoy al mundo en materia penal, llevarán a muchos Estados a considerar reformas de sus instituciones. El tema de la prevención debe recobrar el papel esencial que le corresponde. No podemos seguir lamentándonos sobre la ocurrencia de hechos delictivos que atendemos de manera inmediata y coyuntural - mediante procedimientos y aplicación de penas tradicionales. Hay que combatir las causas de fondo sociales, económicas y culturales -, que promueven la delincuencia.

Si durante este Congreso se avanza en establecer criterios comunes en estas materias, en la aproximación a un sistema coherente de acuerdos de cooperación, y en la armonización de nuestros ordenamientos jurídicos internos, que le impidan a los delincuentes utilizar las fronteras como trincheras protectoras de la Ley, habremos dado un paso de gigante en la lucha contra el delito.

Nunca será suficiente la sola promulgación de normas legales. La aplicación de los principios y valores de la convivencia ciudadana,

junto al combate mismo del delito y el mejoramiento de la seguridad ciudadana, contribuyen, de manera sustancial, a la construcción de sociedades en paz y en progreso.

No se trata de crear una uniformidad artificial, ni de violentar la soberanía de cada Estado, sino de consolidar una cooperación constructiva y una armonía que nos permitan actuar solidariamente en un mundo al que debe unificar un ideal compartido de justicia.

Señores Delegados:

De lo que hagamos en este Congreso dependerá en buena medida el curso que adopten los Estados en los próximos cinco años en los temas que nos corresponde tratar.

El reto es grande. No podemos ser inferiores a la confianza que estos han depositado al enviarnos a este Congreso, ni a las expectativas de la comunidad internacional con relación a lo que aquí decidamos.

Muchas Gracias.